 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

No Acta:	Dependencia: <b>EXPO HOTEL BOGOTA</b>	Fecha (dd/mm/aaaa): <b>24 y 25 de noviembre de 2016</b>
----------	--	--

**EQUIPO DE TRABAJO:**


<p>Parques Nacionales Naturales. Delegados Campesinos. Superintendencia de Notariado y Registro IGAC Agencia Nacional de Tierras UPRA Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Alta Consejería para el Posconflictos Derechos Humanos y Seguridad Ministerio de Defensa Nacional Procuraduría General de la Nación Defensoría del Pueblo Comisión Colombiana de Juristas</p> <p>Con la facilitación de WWF.</p>
---

**OBJETIVOS DE LA MESA NACIONAL.**

<p>a) Analizar los aportes de las 16 Mesas Locales instaladas hacia el desarrollo de los acuerdos de la Mesa Nacional y en la formulación de la Política Pública.</p> <p>b) Compartir información y avances del trabajo de las Comisiones creadas en la Mesa Nacional de Concertación y en la ejecución del programa de Cooperación de Unión Europea durante el año 2016.</p> <p>c) Profundizar en proyectos Piloto de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos e incentivos para la conservación generados para los Parques Nacionales Naturales Tinigua y Picachos.</p>
--

**TEMAS TRATADOS.**

<p>1. Instalación de la Mesa por parte de Carolina Jarro, Subdirectora de Gestión y Manejo de Parques Nacionales y Marco Tulio Salcedo, Delegado campesino de la región Orinoquia quienes saludan a los asistentes y dan la bienvenida a la Mesa. Se menciona la problemática de los delegados respecto a situaciones de seguridad y muerte de líderes campesinos, pero continúan con ánimo para seguir trabajando. Se da lectura del comunicado de Parques Nacionales Naturales rechazando la muerte del líder campesino Erley Monroy y los atentados a demás líderes campesinos y expresando condolencias a la comunidad y sus familias, a lo que se suma WWF como facilitadora de la Mesa y el Jefe de la misión de la Unión Europea.</p>
<p>2. Presentación de los asistentes.</p>

 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

**3. Presentación de la Agenda acordada y retroalimentación.** La Secretaría Técnica de los Delegados campesinos solicitó claridad de algunos temas y adición de otros ítems en la agenda como resultado del espacio autónomo. Se acordó por la Mesa Nacional modificación de la agenda en tanto en horas de la tarde del día jueves se presenta la propuesta normativa de PNN para el posconflicto en temas de UOT y la propuesta de CCJ y el tema de encuentro de Zonas de Reserva Campesina para el día viernes, modificando así la agenda propuesta inicialmente.

**4. Presentación de WWF** sobre el proceso de la Mesa Nacional de Concertación y la línea de tiempo desde el año 2012 hasta la fecha. Proceso, actores, encuentros, mesas locales y aspectos operativos.

**5. Informe comisión de Prevención, Vigilancia y Control** a cargo de Natalia Galvis y Visnu Posada. Avances y desarrollos durante el 2016 y temas pendientes para el 2017.

**6. Presentación Proyecto FAO- WWF.** María Alejandra Chaux de FAO informa los avances del proyecto y las reuniones donde se definieron los temas de la carta acuerdo por 6 meses y que resulta relevante frente a los aportes de política Pública e insumos para los 5 parques de intervención y actores regionales. En este momento hay un borrador del POA con WWF para facilitar espacios de mesas nacionales y mesas locales para dar insumos, diseño del diplomado y facilitadores locales. El enlace entre WWF y FAO con recursos de Unión Europea se llama OPA y deberá estar firmado en enero o febrero de 2017.


2. Sandra Valenzuela, Directora de Planeación de WWF expone el rol de esa organización apoyando la facilitación de la construcción de la política nacional, con el equipo técnico y en 5 áreas seleccionadas la celebración de acuerdos particulares que generan la estrategia frente a UOT y alimentan a su vez la Política Nacional. Otro punto es fortalecer la política de comunicación, y WWF fortalecerá la estrategia de comunicación para los acuerdos, la política nacional y otros actores de gobierno conozcan los avances de Política, para lo cual se acuerda la creación de Instancia decisoria de la Carta Acuerdo WWF y FAO con los delegados de las organizaciones campesinas para el Programa Gobernanza y agendar Comité Directivo Proyecto FAO a partir de los acuerdos de las mesas locales.

UE concluye sobre los Acuerdos llegados: Los primeros 6 meses serán financiados por la gobernanza de tierras FAO. El programa coloca un recurso adicional para contratar por 6 meses el equipo nacional como apoyo adicional a los productos previstos en el programa. Luego, se realiza un acuerdo de WWF y FAO para financiar el equipo técnico 1 año más. Así se cubre el equipo técnico por dos años. Esto es aparte de la financiación de mesas locales y caracterizaciones. La delegación campesina podrá participar en la redacción de los términos de referencia para la contratación de los 4 profesionales de enlace y su posterior selección.

**Acuerdos de financiación del proyecto:** 2017 Carta Acuerdo y recursos adicionales UE y 2018 recursos FAO y WWF a través de Carta Acuerdo (Sin cuota de administración) con dos años garantizados de trabajo y contrataciones. Falta otro año de financiación el 2019 y en eso se está trabajando.

**Cómo se trabajará?** Mesa de trabajo con delegados de mesa nacional para revisar el plan de trabajo que se está firmando WWF y FAO y PNN y otras instituciones que se necesitan que estén articulando con la estrategia de comunicaciones y el plan de fortalecimiento, espacio de trabajo conjunto que aún no se ha citado por la definición de aspectos administrativos

**Solicitud de UE:** Para la implementación del Programa de Gobernanza de Tierras se solicita por la UE a FAO y WWF y PNN que se les informen las decisiones y los motivos de esas determinaciones a los delegados campesinos y también se les solicita a los delegados, confianza en el proceso.

 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

Se acuerda la programación o fechas de reunión de instancias y comités del proyecto lo más pronto posible y se fija como un compromiso en la Mesa.

Este componente del acta queda sujeta a la revisión por parte de FAO y Unión Europea.


**7. Presentación de Luis Francisco Camargo, MADS sobre Reservas Forestales de Ley Segunda.** Precisión de las tareas emprendidas sobre delimitaciones y actualizaciones cartográficas a 1:25000 de las Reservas Forestales de Ley 2, proceso de zonificación en zonas A, B y C y su ordenamiento y qué se constató en el territorio y cómo están actualmente y su poblamiento con las comunidades a través de las 8 resoluciones adoptan la zonificación. Igualmente, presentó los lineamientos generales para el ordenamiento ambiental de las reservas forestales de Ley 2 de 1959 que se afinan con las Corporaciones Autónomas regionales para incorporar los en los EOT y hacer la ordenación forestal respectiva. Parques Nacionales Naturales informa que se generó un espacio con el Viceministro de Ambiente, delegado de Anzorc y representante mesa de Sumapaz sobre los avances en solicitudes de sustracción de la ANT que coincidían sobre Zonas de Reserva Campesina, sobre las que se solicitó información adicional en Perijá, Cauca, Policarpa Nariño, Bagre Antioquia y otra en el Huila. Informa que en el proceso de posconflicto se generó una propuesta para titular sin sustracción a través de configuración de Zonas de Baldíos Especiales trabajado desde el MADS y actualmente está en suspenso por lo sucedido en el plebiscito y si se genera un nuevo marco con la firma del nuevo acuerdo se revisará la posibilidad de incidir en esta propuesta.

Precisiones y respuestas a inquietudes: Se acotó que el proceso de sustracción con miras al banco de tierras, se ha hecho de la mano con las comunidades en la Amazonia, debidamente documentado acompañado de socialización con ASOCARS para que se tenga conocimiento qué pueden o no hacer las comunidades desde el marco de economía forestal que no ha perdido vigencia, así como la conservación del agua, la flora y la vida silvestre y el suelo. El proceso de formalización en la propuesta de posconflicto es consolidar el derecho a la propiedad, sin los procesos de sustracción y en su lugar revisar los beneficios de las comunidades bajo unas reglas claras del uso del suelo.

Se reitera el compromiso de revisar el tema como parte del acuerdo 079 de 2012 en cuanto a la complementariedad de zonas de reserva campesina y zonas de influencia de los Parques Nacionales Naturales lo que permitirá llegar a consensos futuros

Parques Nacionales Naturales indica que este tema se debe complementar con el trabajo con la UPRA dentro del ordenamiento en las zonas con función amortiguadora de los PNN, en este aspecto que ha sido reiterado en distintas sesiones debe quedar enmarcado en el instrumento de política que se determine, que también deberá ser abordado con temas sectoriales (minería e hidrocarburos). UPRA indica que será parte del proyecto de gobernanza el ordenamiento de las zonas con función amortiguadora precisando lineamientos claros y caracterizaciones en casos piloto. Hasta ahora se ha hecho un trabajo indicativo a escala nacional donde no se hace una identificación de la zona de amortiguación de un parque porque no son entidad competente. En este momento las ZRF Ley 2 son tratadas como condicionantes y no como exclusiones. Indica q puede socializar lo que se trabaja en tema productivo y social de la propiedad a nivel nacional pero no de esas zonas alrededor de los parques.

**Propuesta:** Presentación de planes sectoriales por PNN (minería e hidrocarburos) otras figuras de ordenamiento que existen en el territorio; planes de desarrollo campesino sostenible en zonas de reservas campesinas que fueron elaborados con recursos del Incoder por parte de los campesinos para que las entidades los conozcan; igualmente socializar las propuestas o ejercicios ya elaboradas por la UPRA y las propuestas de zonas amortiguadoras de los PNN por parte del MADS.

 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011


**8. Comisión de Comunicaciones por Giovanni Pulido.** Fue una de las primeras comisiones conformadas con integrantes de prensa rural con un plan de trabajo definido y ruta a nivel local pero aún no se tiene al equipo de la delegación campesina para avanzar por temas presupuestales. Con el proyecto FAO se espera que este tema se dinamice. También se ha pensado generar un boletín tan pronto acaba cada mesa local. Se propone Articular la propuesta de la comisión con la comisión de prevención control y vigilancia frente a la comunicación comunitaria. Se concluye que en el marco del proyecto de Gobernanza se retome el plan de trabajo y se ponga en operación. Delegado campesino a esta comisión es Danilo Hernández.

**9. Comisión de seguimiento a cargo de Carolina Jarro.** Las reuniones han sido mensuales tratando de facilitar y agilizar los cuellos de botella que se han presentado, los avances del Proyecto de Unión Europea, contrataciones y problemas en la comunicación para optimizar los mensajes que lo que se trate en mesa nacional no se distorsione en mesas locales y haya un solo mensaje con lo cual habrá un acta firmada antes de la finalización de la mesa nacional y en las mesas locales el mismo mecanismo para evitar desinformación o mensajes equivocados. Preguntas: Comités y equipos locales y representatividad de los delegados Caso Paya se convoque el Comité Directivo para el ordenamiento del gasto en el próximo año y el Comité de seguimiento para mirar el tema de las contrataciones de equipos locales para las áreas que se espera contratar hacia el 20 de enero de 2017 y se aclare cuánto tiempo van los expertos locales. PNN cubrirá los tres primeros meses del próximo año de las contrataciones porque el dinero de UE ingresa hacia el cuarto mes del 2017.

**10. Exposición de Camilo Blanco de la Comisión Colombiana de Juristas.** La exposición tiene el objetivo de destrabar algunos temas y hacer aportes en la discusión para que la Mesa conozca varios puntos de vista. Los análisis son: **a)** Adopción de protocolos para Caracterizaciones en Parques Nacionales. Este proceso implica que dos derechos entren en colisión, el derecho a la información y el derecho al Habeas data atado a la intimidad de los campesinos. En esta tensión entra la clasificación de la información que ha hecho la Corte Constitucional y los principios de administración de la información del Habeas Data Ley 1581 de 2012. Concluye: que la información diligenciada en las fichas de caracterización solo es para la construcción de política pública con circulación restringida y no se puede suministrar a otras entidades ni siquiera administrativas y tampoco al interior de Parques para fines sancionatorios contra las comunidades campesinas o coactivos. Puede ser suministrada solamente a autoridades Judiciales. Plantea el inicio de Procesos de capacitación suficiente para ambas partes en el diligenciamiento de la ficha.

Parques precisó que tiene adoptado el Manual interno para el tratamiento de información al interior de la entidad a través de la Resolución 490 del 12 de septiembre de 2016 donde se recogen los principios de información ya expuestos, las autorizaciones, avisos de privacidad, principio de finalidad entre otros contemplados normativamente. Precisa que una vez se carga la información solo dos personas manejan la información con firma de Habeas Data en la Subdirección de Gestión de Parques. Se tiene acceso al dato grueso y no hay acceso a la información detallada. La CCJ propone agregar una cláusula con el principio de finalidad para que solo este dirigida a la construcción de Política Pública. Los delegados plantean la necesidad de protocolo de caracterización para fijar un solo lineamiento en lo nacional y en lo local. PNN indica que para garantizar el manejo de información y tomando lo sugerido por la CCJ podemos tomar el tema de las capacitaciones y revisar que el manual de la ficha sea en un lenguaje muy sencillo para que sea entendible por todos. En la comisión de seguimiento se revisará este punto. Sobre la información predial de la ficha se precisa que se está en revisión del manual de caracterización y deberá ser enriquecido para minimizar los riesgos en toma o interpretación de datos. Las comunidades expresan temor en el suministro de información.

**b)** Acciones de subsistencia por los campesinos en PNN. En este tema existe una tensión entre dos derechos la conservación al ambiente y la dignidad atado al derecho al mínimo vital y a la alimentación. El concepto de la CCJ reconoce el derecho al ambiente sano e indica que la Corte Constitucional en su línea jurisprudencial de justicia ambiental ya aborda esta tensión de derechos, en la que se señala que la justicia distributiva y justicia participativa se encargan de cimentar esta solución jurisprudencial. Indica que

 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

la economía campesina implica tres cosas: Por y para la familia, sin propósitos de excedentes o acumulación y atado a usos y tradiciones de la tierra. Concluye que para la CCJ según la jurisprudencia de la Corte no es posible prohibir y consecuencia sancionar si no se ha llegado a acuerdos razonables ni se han dado alternativas dentro o fuera del parque.

PNN indica que se puede profundizar en los elementos jurisprudenciales expuestos para enriquecer la discusión tanto en la comisión de prevención, vigilancia y control y en el marco de la Mesa Nacional para la construcción de Política Pública. Procuraduría y Defensoría se comprometen a acelerar la respuesta con insumos para abordar el análisis conceptual en la comisión de prevención, vigilancia y control y no concepto como tal en un tiempo máximo de 15 días hábiles a partir de la radicación del oficio de solicitud de información. Ante la solicitud de asumir el concepto de la CCJ por PNN se indica que el principio de justicia ambiental no impide el control y la vigilancia y la sanción cuando proceda.

**11. Propuesta normativa para el posconflicto de PNN.** Se exponen los antecedentes del instrumento normativo que se hizo en coordinación con el MADS como cabeza de sector para cuyo análisis fino se abordará en espacios posteriores con los delegados. La presentación se hace con carácter general y tiene cuatro ejes el documento: Caracterización; Acuerdos; Adquisición de predios y mejoras; y reubicación, acceso a tierras y estabilización por fuera de las áreas, se explica cada uno de ellos y su contenido y se responden preguntas e inquietudes. Los delegados manifiestan la inconformidad en la forma en que se construyó el documento en cuanto al desconocimiento y falta de participación por parte de los delegados en su elaboración. Se acordó la conformación de un espacio de trabajo para su revisión. La CCJ manifestó que la propuesta normativa no toca los desacuerdos plasmados en el Acuerdo de Voluntades 2014.

**12.** Cierre de la jornada y aprobación de compromisos del jueves 24 de noviembre de 2016.


### 13. DIA VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

**Presentación de Miguel Mejía. Protocolo del Programa de alternativas de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito en el PNN –Tinigua y zonas con función amortiguadora.** Expone los antecedentes del proceso social y escenarios de encuentro para buscar la concurrencia institucional en miras a lograr la erradicación y sustitución de cultivos ilícitos y el protocolo que se pone a consideración de la Mesa. Las áreas exploradas para estos acuerdos fueron: Macarena, Paya, Tinigua, Picachos, Orito y Alto Fragua.

Ministerio de Defensa indica que se llevará el protocolo y se analizará al interior de esa Cartera para poder dar comentarios de fondo y su viabilidad a más tardar en 15 días hábiles. La Defensoría del Pueblo indica que no se pronuncia sobre el protocolo pero sí sobre el tema de garantías que tiene que ver con la seguridad sino una mirada distinta de respeto hacia los líderes sociales.

Los delegados manifiestan hay una interpretación sobre el acuerdo de la Habana en el punto 4 de sustitución que es la erradicación forzada y la violación de derechos humanos de las comunidades campesinas, así como el desconocimiento de las organizaciones locales para los programas de sustitución llegando directamente a las familias sin que conozcan sus derechos en estos planes de sustitución. El MDN indica que la Resolución 3080 no incorpora una línea de relocalización fuera de los parques Nacionales.

Parques indica que el propósito de la exposición era socializar el protocolo con los representantes del Ministerio de Defensa y revisar la viabilidad de ser replicado en más parques distintos a los pilotos.

 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

14. Debido a que las organizaciones informan sobre las amenazas y asesinatos de líderes locales y nacionales que han venido sucediendo en los últimos días, la Alta Consejería para los Derechos Humanos de Presidencia de la República informa y detalla la estrategia de seguridad y articulación institucional para desactivar las agresiones y amenazas a los líderes campesinos y ofrecer las garantías para que los hechos no se repitan. Para este propósito la Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Defensa y Presidencia de la República y autoridades locales están trabajando en la misma dirección. Parques Nacionales informa que también tiene en estos momentos funcionarios amenazados en la región de la Orinoquia como el Director Territorial Orinoquia y personas del equipo del Parque Nacional Natural Los Picachos. La Directora de Parques solicita la presencia de fuerza pública en territorio para proteger a campesinos, civiles y funcionarios, además de la reunión que se realizará en la ciudad de Bogotá.

15. **Socialización y análisis de resultados de las mesas locales instaladas** por grupos de trabajo organizados por Direcciones Territoriales así: Caribe y Andes Nororientales, Orinoquia, Amazonia, Pacifico y Andes Occidentales en donde los avances de cada una se organizan por las líneas estratégicas formuladas en el Plan de Acción: Conservación, implementación del Acuerdo, Verificación de límites en campo (Diagnóstico y caracterización), incentivos a la conservación, relocalización voluntaria y diferenciada, compra de predios donde sea posible, fortalecimiento de capacidades de las comunidades y flujo de información y manejo de temas de desacuerdos. Se anexan fotos de la sistematización del trabajo realizado con las mesas locales.

Igualmente se hizo una mesa con las entidades participantes en la que se llegó a acuerdos de trabajo que también harán parte de la relatoría que hace parte de la presente acta.

16. Varios.

Información sobre V encuentro de Zonas de Reserva Campesina el 1 al 5 de diciembre de 2016 en Curumaní Cesar donde se trabajarán temas del acuerdo de la Mesa Nacional de Concertación 2014 y específicamente a la complementariedad de las Zonas de Reserva Campesina en las zonas de influencia de PNN, la constitución de una nueva área protegida en el Perijá y temas referentes del Caribe siendo invitadas varias entidades como IGAC, ANT, PNN, MADS y otras instituciones.

**Programación Mesas Locales.**


2 de diciembre segunda reunión con instituciones en Paya; Alto Fragua Mesa local 12 13 y 14 de diciembre; 19 de diciembre mesa local Nevado del Huila.

Reunión de planeación 2017 con dos días de espacio autónomo de Enero 25 al 27 de 2017.


Catatumbo 9 y 10 de febrero de 2017; Mesa Local en Tama en febrero de 2017 y 2 de febrero en Cocuy; Sumapaz segunda semana de febrero de 2017. Última semana de febrero PNN Hermosas. 6 al 11 de marzo mesa de Paya; última semana de abril Regional Andes Occidentales y Pacifico.

**COMPROMISOS Y ACUERDOS.**

<i>Actividad</i>	<i>Responsable del Seguimiento</i>	<i>Fecha de Ejecución del compromiso</i>	<i>Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)</i>
1. La Comisión Prevención, Vigilancia y Control tendrá mayores desarrollos para el	Comisión Prevención Vigilancia y control.	Diciembre 2016 en la medida de lo posible.	


 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

<i>Actividad</i>	<i>Responsable del Seguimiento</i>	<i>Fecha de Ejecución del compromiso</i>	<i>Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)</i>
2017. Próxima reunión en el mes de diciembre una vez se tengan las respuestas de Procuraduría y Defensoría del Pueblo.	Integrantes comisión Delegados: Visnu Posada, Joaquín Cristancho y Sammy Sánchez.		
<p>3. Aprobación de los POAS anuales en el marco de los Comités Directivos acorde a los avances de las mesas locales para el proyecto Fao Gobernanza en las áreas donde hay comunidades campesinas.</p> <p>Para SNSM al ser totalmente traslapada debe concertarse con los 4 pueblos de la Sierra. No aplica este acuerdo para esta área.</p>	Delegados a Comité Directivo	Noviembre de cada año.	
<p>4. Instancia decisoria de la Carta Acuerdo WWF y FAO con los delegados de las organizaciones campesinas para el Programa Gobernanza.</p> <p>Agendar Comité Directivo Proyecto FAO</p> <p>Para SNSM al ser totalmente traslapada debe concertarse con los 4 pueblos de la Sierra. No aplica este acuerdo para esta área.</p>	WWF, FAO, Delegados y PNN	Primer bimestre 2017.	
<p>5. Agendar, fortalecer y hacer operativos los Comités de Comunicaciones, Comité de Gestión, Comité de Fortalecimiento de capacidades de la Mesa Nacional.</p> <p>Se cubrirá la participación de los delegados a los distintos comités mencionados así como la comisión de prevención, vigilancia y control.</p>	<p>WWF, PNN y Delegados campesinos.</p> <p>Integrantes de los Comités Ver Acta Diciembre 2015.</p>	Primer bimestre 2017.	
<p>6. En la próxima mesa nacional se hará Presentación de PNN sobre planes sectoriales (minería e hidrocarburos); UPRA sobre los ejercicios ya adelantados en ordenamiento social y productivo de la propiedad y campesinos sobre Planes de desarrollo sostenible en ZRC y el MADS para temas de</p>	PNN, UPRA, MADS y Delegados Campesinos	Próxima Mesa Nacional	

 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

<i>Actividad</i>	<i>Responsable del Seguimiento</i>	<i>Fecha de Ejecución del compromiso</i>	<i>Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)</i>
zonas con función amortiguadora con un espacio con preguntas orientadoras para la formulación de la Política Pública.			
7. Revisión del Manual de Diligenciamiento de las fichas de caracterizaciones para adoptar un lenguaje sencillo y criterios jurídicos precisos para una correcta toma e interpretación de la información y adoptar mecanismos de capacitación para su diligenciamiento.	Comisión de Seguimiento PNN y Delegados Campesinos	Diciembre 16 de 2016.	
8. Protocolo de manejo de la información de las caracterizaciones y socialización de la ficha que se implementa en campo.	Comisión de seguimiento PNN y Delegados campesinos	Diciembre 16 de 2016 en la mañana.	
9. Generar espacios de trabajo para retroalimentar la propuesta normativa para el posconflicto – Decreto UOT	Giovanny Duarte, Abogada de Anzor y Visnu Posada.	Diciembre 16 de 2016.	
10. Revisión del protocolo de sustitución de cultivos de uso ilícito.	MDN – Dirección de Políticas y consolidación de la seguridad.	9 de diciembre de 2016	
11. Enviar a la Alta Consejería para los derechos humanos de la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa documentación de las denuncias y casos de los delegados de la Mesa y funcionarios de Parques Nacionales amenazados para el seguimiento y gestión a la protección de los líderes. Se aportarán insumos de la CCJ.	Secretarías Técnicas de la Mesa Nacional de Concertación	Lunes 28 de noviembre de 2016.	
12. Reunión con Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Ejército Nacional, PNN y Delegados Campesinos junto con las otras entidades de la Comisión de Protección, Fundación DHOOC (Fiscalía Defensoría, UNP y CCJ)	Entidades convocadas.	Lunes 5 de diciembre a las 2 de la tarde en PNN.	
13. Solicitud de la Mesa Nacional de Concertación al Ministro de Defensa Nacional de una Reunión a partir de la respuesta al Protocolo propuesto	Defensoría del Pueblo, PNN, Secretaria Técnica Campesinos, CCJ. Redacción: Secretarías Técnicas MNC	Por definir.	
14. Realizar una carta de la Mesa Nacional de Concertación a la Presidencia de la República para conformar y convocar a		1 de diciembre de 2016.	



 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GAINF_FO_05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

Actividad	Responsable del Seguimiento	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
reunión a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. (3.4 del Acuerdo de Paz).	Defensoría del Pueblo, PNN, Secretaría Técnica Campesinos, CCJ y Fundación DHOC  Propuesta de Redacción: CCJ		
<b>15.</b> Programación mesas locales según las fechas indicadas	Delegados, PNN y entidades	Ya definidas.	

PARQUES NACIONALES NATURALES

*Julia Miranda*  
Julia Miranda

*Carolina Jarro Fajardo*  
Carolina Jarro Fajardo

*Natalia Galvis Avellaneda*  
Natalia Galvis Avellaneda  
Secretaría Técnica MNC

DELEGADOS CAMPESINOS

*Sammy Andrea Sánchez*  
SAMMY SANCHEZ  
Secretaría Técnica MNC

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA.

Listados de asistencia.

Conceptos Comisión Colombiana de Juristas sobre manejo de información y tema sancionatorio.

Presentación Informe comisión de Prevención Vigilancia y Control

Presentación Zonas de Reserva Forestal - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Protocolo de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Proyecto de Decreto para el posconflicto relacionado con temas de Uso Ocupación y Tenencia.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

*Julia Venegas*  
Julia Venegas

COMISION COLOMBIANA DE JURISTAS

*Marcela Castellanos*  
Marcela Castellanos

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

*José López Posada*  
José López Posada.